



Programa:
Detalle: COMPRA DIRECTA BAJO 3 UTM

ORDEN DE COMPRA N°: 1067
O.C. COMPLEMENTARIA A: 1246
RESOLUCION EXENTA N°:
N° OC PORTAL:
ANTOFAGASTA 20 MAR 2012
Impreso: 01/03/2012 adelgado

VISTOS estos antecedentes: Las Cotizaciones presentadas por las firmas:
FERRETERIA INDUSTRIAL MINERA REINORT LTDA.

TENIENDO PRESENTE : Lo dispuesto en el D.L. N° 2.763 de Salud de 1979; Ley de Compras Públicas N° 19.886;

D.S. N° 140 de 2004; D.S. 42; ambos del Ministerio de Salud; Resolución N° 1600 de 2008 y sus modificaciones de la Contraloría General de la República; de acuerdo a Resolución Exenta 3755 del 12/08/2011 concerniente a delegación de funciones y en uso de las facultades de las cuales me encuentro investido.

RESUELVO

1º).- ACEPTASE el presupuesto presentado por el Proveedor, en las cantidades.

de los artículos o Servicios y en los precios que se indican a continuación :

IMPUTACION 2204010
PROVEEDOR NOMBRE 76046348-5 FERRETERIA INDUSTRIAL MINERA REINORT LTDA.
DIRECCION CONDELL 2454
FONO 453500 FAX 453508
CIUDAD ANTOFAGASTA

DDIGO	DESCRIPCION	ITEM	CANT.	U. MED.	PPU NETO	NETO	IVA	IMPTO.	TOTAL
045-0667	ALDABAS DE 3	2204010	5	UNIDAD	980	4.900	931	0	5.831
042-1380	CANDADO ODIS ART. 350	2204008	5	UNIDAD	16.500	82.500	15.675	0	98.175
SUB TOTAL PAGIN 1:									104.006

NETO 87.400
Descuento 0
I.V.A. 16.606

TOTAL: 104.006

FUNDAMENTO: SOLICITUD DEL JEFE DE SERV. GRALES PARA INSTALACION EN LAS BODEGAS DE INACAP.
COMPRA DIRECTA POR VALOR MENOR A 3 UTM, ART. 53 LETRA A DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE COMPRAS PUBLICA.

NOTA :

Solicitado por :

Autorizado por :

Servicio destino :

Forma de pago :

Plazo de entrega :

Facturar en original y dos copias a :

HOSPITAL REGIONAL DE ANTOFAGASTA, RUT 81.606.201-8, AV. ARGENTINA N°1962

AL PRESENTAR LA FACTURA DEBERA ADJUNTARSE ESTE DOCUMENTO, REQUISITO INDISPENSABLE PARA SU TRAMITACION
TODA FACTURA DEBE SER REMITIDA A CONTABILIDAD

1).- FOLIOQUESE LA PRESENTE RESOLUCIÓN, en el sistema de información y Compras de Contratación Pública, a más tardar dentro de las 24 horas de dictada.

SUBDIRECTOR ADMINISTRATIVO

DISTRIBUCION
Contabilidad



17/488
HOSPITAL DR. L. GUZMAN
JEFE DE ABASTECIMIENTO
ANTOFAGASTA